



PERGAMINO, abril 25 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **D-71-18 D.E. C-1648-18 DIRECTOR DE HACIENDA Y RENTAS** – Solicita eximición impuesto Patente Modelos 1990/1997.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día **24 de abril de 2018**, aprobó por **unanimidad** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Exímase del pago del Impuesto Automotor Descentralizado, ----- a partir del Ejercicio 2018, a los modelos 1990 a 1997.-

ARTICULO 2º.- Facultase al Departamento Ejecutivo a que por Decreto en ----- los ejercicios siguientes pueda eximir del Impuesto Automotor Descentralizado a los modelos que vayan cumpliendo 20 años de Antigüedad.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus ----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8832/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO